



Resolución Ministerial No. 023 -2025-TR

Lima, 04 FEB. 2025

VISTOS: El Memorándum N° 000029-2025-MTPE/1/23 del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo; el Memorándum N° 000226-2025-MTPE/4/12 y el Informe N° 000072-2025-MTPE/4/12.01 de la Oficina General de Recursos Humanos; y, la Hoja de Elevación N° 000096-2025-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 307-2016-TR, se designó al abogado Jorge Alberto Larrea De Rossi, Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina General de Recursos Humanos comunica que el referido profesional hará uso de su descanso vacacional por el periodo que comprende del 10 al 16 de febrero del presente año, considerando viable la designación temporal del señor RENZO FELIX CARDENAS MORALES, profesional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, mientras dure la ausencia del titular;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 194-2024-TR, que actualiza el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 10 al 16 de febrero de 2025, al señor RENZO FELIX CARDENAS MORALES, profesional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, para desempeñar las funciones de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.


DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo